



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

5572 *RESULTADO DEFINITIVO PROCESO SELECTIVO PROMOCIÓN INTERNA, PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE DEPORTES EN RÉGIMEN LABORAL FIJO. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.*

ANUNCIO

Con fecha 25 de julio de 2022, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2022000832, relativa a la aprobación del resultado definitivo del proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, de una plaza de Técnico medio de Deportes en régimen laboral fijo, en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada. Propuesta de contratación, del literal siguiente:

Habiendo concluido el concurso-oposición del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de Técnico medio de Deportes en régimen laboral fijo, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de febrero de 2022, vacante en la plantilla de personal e incluida en la oferta de empleo público de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante N°217 en fecha 15 de noviembre de 2021.

Resultando que el órgano técnico de selección ha efectuado propuesta de contratación a favor del aspirante que ha superado y obtenido las puntuaciones más altas en el proceso selectivo.

Vista la Resolución N°4 del Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de Técnico medio de Deportes en régimen laboral fijo, de fecha 22 de julio de 2022, en la que se



ha resuelto la aprobación del resultado definitivo del proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y demás legislación vigente.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Ordenar la publicación del resultado definitivo y de las calificaciones finales del proceso selectivo para la provisión de una plaza de **Técnico medio de Deportes** en régimen laboral fijo, según consta en el acta número 4, en su apartado 3., siendo los resultados finales los siguientes:

			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
	APELLIDOS NOMBRE	DNI	PUNTOS	PUNTOS	
1	QUESADA FERRER,PEDRO	***5908**	23,61	17,00	40,61
2	MARTINEZ CARRASCO, ANTONIO FCO.	***6187**	20,51	17,30	37,81

SEGUNDO.- Proponer la contratación como personal Laboral Fijo, atendiendo a la lista de aprobados del proceso selectivo para la provisión de una plaza de **Técnico medio de Deportes**, a favor del siguiente aspirante:

APELLIDOS NOMBRE	DNI
QUESADA FERRER,PEDRO	***5908**

TERCERO.- Requerir al aspirante propuesto, de conformidad con lo dispuesto



en la Base décimo primera, a efectos de proceder a su contratación, que aporte y presente en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en el plazo de **diez días hábiles**, contados desde la publicación de la presente Resolución con la calificación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.), los documentos originales o copias compulsadas acreditativos de las condiciones para tomar parte en el concurso exigidos en la base tercera y, que no hayan sido presentados junto a la instancia. Estos serán los siguientes documentos:

1. Fotocopia, debidamente autenticada, del documento nacional de identidad.
2. Fotocopia, debidamente autenticada, del título exigido o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título y resguardo justificativo de haber solicitado su expedición
3. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico y/o psíquico que impida el normal ejercicio de la función. En el caso de aquellas personas aspirantes con diversidad funcional de grado igual o superior al 33%, certificación expedida por el Centro Base de Orientación, Diagnóstico y Tratamiento de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas o de otro Organismo con igual competencia en la materia.
4. Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, así como no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.

No obstante, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya acreditados y que consten en su expediente personal.

CUARTO.- Quienes dentro del plazo establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación acreditativa, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratadas, sin perjuicio



de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

QUINTO.- Aprobar la **Lista/Bolsa definitiva de reserva de Técnico medio de Deportes**, según se establece en la Base Décimo Segunda de la Convocatoria, de todos los aspirantes que han participado en el proceso selectivo, según consta en el acta número 4, en su apartado 4, y que es la siguiente:

	APPELLIDOS NOMBRE	DNI
1	MARTINEZ CARRASCO, ANTONIO FCO.	***6187**
2	PEREZ CONESA, VICTOR	***6954**

SEXTO.- Dar traslado y notifíquese la presente Resolución al interesado con indicación de los recursos que sean procedentes.

SÉPTIMO.- Publicar la relación definitiva de aprobados y propuesta de contratación, en el Boletín oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.), en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica <https://sede.pilardelahoradada.org/>, y en su página web (Sede Electrónica – Oferta de empleo público), a los efectos oportunos.

Significándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter previo y potestativo, en el plazo de un mes, y, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin que dichos recursos suspendan la ejecución del acuerdo y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los aspirantes, en Pilar de la Horadada, en Pilar de la Horadada, a 25 de julio de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo. D. José María Pérez Sánchez.